



DECRETO N° 628 /

TEMUCO, 22 JUN 2020

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente, de fecha 24.02.2020, del contribuyente, Juan Carlos Muñoz Riquelme.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- El correo electrónico de la DOM sobre Ord. 472, del 05.03.2020, que señala una ampliación no regularizada en el proyecto aprobado, además de no cumplir con el Art. 14 de la Ley 19.925 de independencia del local.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza no ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe negativo del Departamento de Obras Municipales, según correo electrónico del 05.03.2020.

DECRETO:

1.- Recházase la presente patente al contribuyente que se individualiza y prohíbese su funcionamiento en la dirección comercial que se indica por rechazo de solicitud de patente informado por la DOM en correo de fecha 05.03.2020.

ROL	:	2-74000
Actividad Económica	:	VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	:	472.300
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	LOS NOTROS N° 1575, LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	:	MUÑOZ RIQUELME JUAN CARLOS
Rut	:	9.233.796-0
Dirección Particular	:	-----
Fecha De Solicitud	:	24.02.2020
Rol Avalúo	:	1924-4
N°	:	1
Fecha de Rechazo	:	11.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2054942